

20 presente a la Villa hallarse ya reconocido por la Intendencia para el pago de los dos tercios, que cumplan en fin del presente mes, sobre lo que se acordó para que por su parte cumpla, como responsable a dhas. contribuciones, y que ocho dias antes de cumplir el termino se le de cuenta de lo cobrado, para dar cuenta a la Intend.

Se vio la R. Pragmatica Sancion en fuerza de ley, que trata sobre reduccion a vida civil los que antes eran conocidos con el nombre de Gitanos, y por no hacer otra cosa por ahora que decretar recondujo este Cavildo, que se firmo por sus mds.

J
Jos. Fe
Don Alejandro Ferrer *Jaquim Vbeda*

P. Vanipangi *Antonio Casero*
01026 *Aparicio*

Francisco Garcia *Jose Mirer*
Mateo

Sebastian Turiado
Procurador

Antoni
Juan Gas. Torrecilla

Al concluir el precedente Cavildo fue vista en el R. Pragmatica Sancion, en fuerza de ley, que trata sobre reduccion a vida civil a los que antes eran conocidos con el nombre de Gitanos, como del mismo decreto aparece, y por lo mandado lo firmo dho.

dia =
Juan Gas. Torrecilla